

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 03/04/2019 y 22/05/2019

Fecha: 02/04/2019

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420180001000	Acción de Nulidad	Sin Subclase de Proceso	KEILY PAOLA MARRUGO GUTIERREZ	E.S.E. HOSPITAL. HERNANDO QUINTERO BLANCO Y OTROS	SE CORRE TRASLADO AL VINCULADO.	02/04/2019	03/04/2019	22/05/2019	
20001333300420180007200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	REINSON ANTONIO FAJARDO CASTRO	NACION-MIN. DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	02/04/2019	03/04/2019	22/05/2019	
20001333300420180016000	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LUIS EDUARDO SANTODOMINGO LOPEZ Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	02/04/2019	03/04/2019	22/05/2019	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) Y SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 Ana María Ochoa Torres
 SECRETARIA